

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 20/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2014 00077	Verbal (Oralidad)	MANUEL DE JESUS - JARAMILLO BETANCUR	ALBA LUCIA - JARAMILLO BETANCUR	Auto fija fecha y hora para remate LUNES 22-04-2024, 2:00 P.M.	19/02/2024	
170013103004 2017 00023	Ejecutivo Mixto	RUBEN DARIO - GIRALDO MONTROYA	REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve solicitud	19/02/2024	
170013103004 2020 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MIRYAM - MARIN ZULUAGA	ANA CATALINA - MONROY MARIN	Auto agrega informe de secuestre requiere comisionado	19/02/2024	
170013103004 2021 00042	Verbal (Oralidad)	MARIA STELLA - SALAZAR AREVALO	GIOVANNY - VERGARA OSORIO	Auto atégase a lo dispuesto por el superior Ordena Archivo definitivo	19/02/2024	
170013103004 2023 00061	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SI FUTURO- COOPSIFUTURO	JOSE GUILLERMO PEÑALOZA CORTES	Auto suspende proceso Hasta 19-04-2024	19/02/2024	
170013103004 2023 00233	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR - RAMIREZ ARISTIZABAL	ASDRUBAL RAMIREZ ARIAS	Auto aprueba liquidacion credito	19/02/2024	
170013103004 2023 00332	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BRIYAN ANDREY DIAZ AGUIRRE	Auto requiere parte demandante	19/02/2024	
170013103004 2024 00002	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JORGE LEONARDO HERNANDEZ GAVIRIA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	19/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7dcfad6b20833935d4b59e42d0af3a0ce11f87eb07fe8641c29e651f91080d1**

Documento generado en 19/02/2024 04:14:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>